



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



## PREVALIDADOR CLAA

Boletín PV045.24

Ciudad de México, a 26 de noviembre de 2024

**Asunto:** Actualización del Prevalidador.

Por medio de la presente se informa que hoy a las 15:00 hrs, se va a incorporar al prevalidador de CLAA, la siguiente modificación:

- Se agrega validación para verificar la vigencia en I BD de fracciones del artículo 5 de PROSEC.
- Se agrega excepción (En la exigencia de la declaración del identificador ED complemento 0436) en la validación de las RRNA, cuando se identifiquen fracciones con permisos A1, N3 (Normas), EC-cuota compensatoria, EN-normas, XP-permisos
- Se agrega alerta para las operaciones con OV con los complementos “1, 2 y/o 3”.

a) Cuando se identifique la declaración OV-1:

Recuerde que es de suma importancia que verifiquen de manera pormenorizada el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de lavado de dinero y si detectan que se incurrió en algún incumplimiento lo solventen de manera inmediata y espontánea, sin esperar a que sea enviada por la autoridad alguna carta, aviso, invitación, documento u oficio mediante el cual se realice algún requerimiento para su cumplimiento.

b) Cuando se identifique la declaración OV-2 u OV-3:

Si ha tramitado operaciones con mercancías cuya clasificación arancelaria se encuentre listada en el Anexo A de la “Resolución por la que se expiden los formatos oficiales de los avisos e informes que deben presentar quienes realicen actividades vulnerables”, y que éstas no encuadra en la acotación por su valor o por su descripción del artículo 17, fracción XIV de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, recuerde que deberá presentar el AVISO EN CEROS que corresponda a ese período.



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



- Se agrega conversión de la UMT cuando el precio de referencia en una cuota compensatoria difiere en la declaración de la UMT del registro 551..

En caso de alguna anomalía o duda favor de contactar al área de soporte.

**Ing. Liliana Pérez – Gerente de Informática y Operación Aduanera**

Correo: liliana.perez@claa.org.mx

Celular: 55 4601 8645

Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 201

**Lic. Roberto Garate – Personal de soporte técnico**

Correo: roberto.garate@claa.org.mx

Trabajo: 55 1991 2917

Celular: 55 3057 3337

Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 209

**Lic. Alejandra Larracilla – Personal de soporte técnico**

Correo: alejandra.larracilla@claa.org.mx

Trabajo: 55 4983 7314

Celular: 44 2592 1522

Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 201

**Lic. Nadia Cervantes Gil – Personal de soporte técnico**

Correo: nadia.cervantes@claa.org.mx

Celular: 55 4330 3902

Teléfono: 55 1107 8515 Ext. 212

**Lic. Pamela Luna Amador – Personal de soporte técnico-**

Correo: pamela.luna@claa.org.mx

Trabajo: 55 4612 9551

Celular: 55 4383 8342

Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 210

**Lic. Ana Dolores Guillén Mendoza – Personal de soporte técnico-**

Correo: ana.guillen@claa.org.mx

Celular: 55 6913 2258



Confederación  
Latinoamericana de  
Agentes Aduanales A.C.®



Teléfono oficina: 55 1107 8515 Ext. 233

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**Atentamente**

Gerencia de Prevalidador

***Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.***